

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **033**

Fecha Estado: 06/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320160033200	Ordinario	LUZ ESTELA MEDINA DE JARAMILO Y OTRO	PROTECCION S.A.	Acta audiencia Elabora acta audiencia fallo. concede apelacion parte demandante. remitase al tribunal superior en apelacion. ger	05/03/2024		
05001310500320170041800	Ordinario	CLAUDIA MARIA MENDOZA LARGO	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidacion costas. Dispone archivo. se autorizan copias autenticas. ger	05/03/2024		
05001310500320170056300	Ordinario	DARIO DE JESUS OROZCO MORENO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidacion de costas. Dispone archivo. se autorizan copias autenticas. ger	05/03/2024		
05001310500320180055000	Ordinario	LILIAN ASTRIDH MONTOYA OCHOA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidacion de costas. dispone archivo. se autorizan copias autenticas. ger	05/03/2024		
05001310500320190051000	Ordinario	MARIA FLOR ALBA CALLE DE RESTREPO	TAX SUPER S.A.	Auto requiere a la parte demandante suministrar informacion. para continuar con el tramite procesal siguiente se le requiere realizar tramite de notificacion ley 2213 de 2022. ger	05/03/2024		
05001310500320190077000	Ordinario	JHON FREDY HINCAPIE MONCADA	COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS LTDA	Auto pone en conocimiento Aprueba y admite conciliacion celebrada entre las partes. conciliacion que presta merito ejecutivo y hace transito a cosa juzgada. Dispone arcvhivo. ger	05/03/2024		
05001310500320200002700	Ordinario	HECTOR DARIO LONDOÑO BERRIO	GALVACEROS SA	Auto pone en conocimiento conmina a la parte demandada Galvaceros consignar honorarios, con el fin de que la facultad nacional de salud publica de la U de A valore fiscia y mentalmente al demandante y emita el dictamen. ger	05/03/2024		
05001310500320200014200	Ordinario	JAVIER ANTONIO GUZMAN ECHEVERRI	REDYCO S.A.S.	Auto requiere a la codemandada compañía Mundial de seguros impulsar tramite procesal, notificar llamamiento en garantia, so pena de declarar ineficaz el llamamiento. ger	05/03/2024		
05001310500320210042800	Ejecutivo Conexo	ASTRID BIBIANA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento requiere a la parte demandante para continuar con el tramite procesal siguiente. ger	05/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320220010400	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL GIRALDO CANO	COLPENSIONES	Auto decreta embargo ordena oficiar a Bancolombia. Requiere apoderado demandante retirar oficio de embargo. ger	05/03/2024		
05001310500320220025000	Ejecutivo Conexo	LUIS HERNAN MONTALVO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Continuese orden de embargo con la cuenta Bancolombia 65283208570 , requiere demandante retirar oficio. ger	05/03/2024		
05001310500320220053500	Ordinario	ROGELIO BURITICA SANCHEZ	INMEL S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena notificar por la secretaria del Despacho a la afp Colfondos s.a. ger	05/03/2024		
05001310500320230000700	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO CASTAÑO LOPEZ	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.	Auto pone en conocimiento ordena oficiar. entreguese a la parte demandante de manera gradual los oficios de embargo. requiere parte demandante. ger	05/03/2024		
05001310500320230037200	Ejecutivo Conexo	MARY LUZ MONTOYA UPEGUI	COLPENSIONES	Auto requiere parte demandante continuar tramite procesal. Requiere. ger	05/03/2024		
05001310500320230039800	Ordinario	DANY BALDALLO	MARLON ZAPATA BEDOYA	Auto inadmite demanda concede 5 dias a la parte demandante, so pena de rechazo. ger	05/03/2024		
05001310500320240001300	Ordinario	LUIS HERNAN MURILLO RIVAS	CONSORCIO ZINZANJA BOGOTA	Auto admite demanda Reconoce personeria, por la secretaria del Despacho notiiquese el auto admisorio. ger	05/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑEDA PATIÑO  
SECRETARIO (A)